

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 5 de octubre de 2024 en D^a. M^a del Carmen Rivero Bautista, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real).

De forma específica y por decreto de Alcaldía número 2024/810 de fecha 3 de octubre de 2024 y en virtud de lo dispuesto en el art. 43 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, se ha delegado en D^a. M^a del Carmen Rivero Bautista, la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el 5 de octubre de 2024, por lo que se hace público conforme a lo previsto en el art. 44 del citado Real Decreto.

El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 3696

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>